

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6145 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el Concurso Voluntario número 33/2021, referente al concursado Ibérica de Fomento Rustico de Extremadura, S.L., por auto de fecha 21 de enero de 2021, se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar en concurso voluntario a la mercantil Ibérica de Fomento Rustico de Extremadura, S.L., con CIF número B-10242063 y cuyos intereses principales los tiene en Plasencia, avenida de España número 45, nave 7.

2.- Declarar la conclusión del concurso, de Ibérica de Fomento Rustico de Extremadura, S.L., por inexistencia de bienes o derechos propiedad del concursado ni de terceros responsables para satisfacer a los acreedores.

2.- La extinción de la Sociedad Ibérica de Fomento Rustico de Extremadura, S.L., con CIF número B-10242063 y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de Mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3.- Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 27 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A210007363-1